Municipalidad de José Domingo Ocampos
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ADENDA 01/2014
LCO 03/2013
ID 264104

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, emite la presente adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 03/2.013 para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

2. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo, del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su propuesta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% este porcentaje es referencial del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% este porcentaje es referencial del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Punto 8 (SECCION II) requerimientos adicionales.

Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2009, 2010, 2011 y 2012), conforme Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Los demás puntos del pliego quedan inalterados y vigentes.

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Norberto González Silvero
Responsable de la UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)